



TR\_26\_F

**UNIVERSIDAD LIBRE  
SECCIONAL CALI**

***INVITACIÓN PRIVADA***

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN  
(VESTIDOS) DEL PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO  
*PARA EL AÑO 2026.***

**SANTIAGO DE CALI, SEPTIEMBRE 2025**

**CONTENIDO**

|  |                 |
|--|-----------------|
| <b>CONTENIDO .....</b>   | <b>2</b>        |
| <b>CAPITULO I.....</b>   | <b>4</b>        |
| <b>1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN .....</b>                       | <b>4</b>        |
| <b>1.2 LA INSTITUCIÓN.....</b>                                 | <b>4</b>        |
| <b>1.3 LOCALIZACIÓN.....</b>                                   | <b>4</b>        |
| <b>1.4 DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE LAS CONFECCIONES .....</b> | <b>4</b>        |
| <b>1.5 DISEÑO PARA CADA UNO DE LOS MODELOS.....</b>            | <b>5</b>        |
| <b><u>1.6 TIEMPO DE ENTREGA DE LAS PRENDAS .....</u></b>       | <b><u>5</u></b> |
| <b><u>1.7. RECLAMOS POR CALIDAD Y TALLAJE.....</u></b>         | <b><u>5</u></b> |
| <b>CAPITULO II.....</b>  | <b>5</b>        |
| <b>DE LOS PROPONENTES .....</b>                                | <b>6</b>        |
| <b>2.1 NATURALEZA JURÍDICA .....</b>                           | <b>6</b>        |
| <b>2.2 REQUISITOS .....</b>                                    | <b>6</b>        |
| <b>2.3 IMPEDIMENTOS .....</b>                                  | <b>7</b>        |
| <b>CAPITULO III.....</b>                                       | <b>7</b>        |
| <b>INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA OFERTA.....</b>                | <b>7</b>        |
| <b>3.1 PROPUESTA TÉCNICA.....</b>                              | <b>7</b>        |
| <b>    3.1.2 CONTRATOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN .....</b>     | <b>7</b>        |
| <b>    3.1.3 INFORMACIÓN FINANCIERA.....</b>                   | <b>7</b>        |



**3.1.4 PÓLIZAS DE SEGUROS ..... 7**

**3.2 PROPUESTA ECONÓMICA..... 7**

**3.3 FORMA DE PAGO ..... 7**

**3.4 CIERRE DE LA CONVOCATORIA..... 7**

**3.5 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ..... 8**

**3.6 NO COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD ..... 8**

**3.7 ESTUDIO DE PROPUESTAS Y CONFIDENCIALIDAD ..... 9**



## CAPITULO I

### 1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

La **UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI**, está interesada en recibir propuestas de términos de referencia para cotizar el suministro de dotación (vestido) para el personal Femenino – administrativo año **2026**.

### 1.2 LA INSTITUCIÓN

La **UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI**, es una Institución de Educación Superior, organizada como Corporación, persona Jurídica de derecho privado, de utilidad común e interés social y sin ánimo de lucro, de duración indefinida y de nacionalidad colombiana, cuyo domicilio es en la Ciudad de Santiago de Cali.

### 1.3 LOCALIZACIÓN

El Desarrollo del Servicio se realizará en la Sede de la Ciudad de Cali (Valle del Cauca), en el campus de la Universidad Libre Seccional Cali, Carrera 109 No. 22-00 Barrio Valle del Lili, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Cali.

### 1.4. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE LA CONFECCIÓN

Las etiquetas de telas para camisas, pantalón y sacos para cada uno de los modelos y los diseños del vestuario estarán a cargo del proveedor de conformidad con la aprobación de la Universidad Libre Seccional Cali.

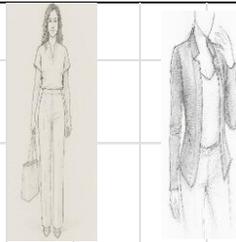
#### Diseño 1

| PERSONAL ADMINISTRACION DAMAS  | CANTIDAD |
|--|----------|
| Pantalón: bota recta sin preñe bolsillos laterales color: negro tipo de tela Génova plus sutex     | 163      |
| Chaleco: largo sin mangas; sin botón; sin bolsillo color crudo tipo de tela: Génova Ivory 01 sutex | 82       |
| Blusa: moderna con diseño en rayas; corte en espalda - rayas color 57 tipo de tela: mónaco 1 sutex | 163      |

|   | PRENDA   | CARACTERISTICAS  | COLOR            | TIPO TELA         | TEXTILERA |   |  |
|---|----------|--|------------------|-------------------|-----------|---|--|
| 1 | PANTALON | BOTA ANCHA-SIN PRENSES-<br>CON BOLSILLO LATERAL                  | NEGRO            | GENOVA PLUS       | SUTEX     |  |  |
|   | CAMISERA | MODERNA - CON DISEÑO EN<br>RAYAS CORTE EN ESPALDA<br>MANGA LARGA | RAYAS - COLOR 57 | MONACO 1          | SUTEX     |   |  |
|   | CHALECO  | LARGO - SIN MANGAS-SIN<br>BOTON - SIN BOLSILLO                   | CRUDO            | GENOVA - IVORY 01 | SUTEX     |   |  |

## Diseño 2

| PERSONAL ADMINISTRACION DAMAS   |  | CANTIDAD |
|---|--|----------|
| Pantalón: bota recta sin preense bolsillos lateral y vena color: gris<br>tipo de tela Génova plus sutex |  | 162      |
| Chaqueta: moderna forrada - sin bolsillo -sin botones; color gris<br>tipo de tela: Génova plus sutex    |  | 82       |
| Blusa: vaporosa manga larga cuello en V color curuba tipo de<br>tela: Odette 21 sutex                   |  | 162      |

|   |          |  |        |             |       |   |
|---|----------|--|--------|-------------|-------|---|
| 2 | PANTALON | BOTA ANCHA-SIN PRENSES-<br>CON BOLSILLO LATERAL Y VENA | GRIS   | GENOVA PLUS | SUTEX |  |
|   | BLUSA    | VAPOROSA - MANGA LARGA -<br>CUELLO V                   | CURUBA | ODETTE 21   | SUTEX |   |
|   | CHAQUETA | MODERNA- FORRADA - SIN<br>BOLSILLO - SIN BOTONES       | GRIS   | GENOVA PLUS | SUTEX |   |

## Diseño 3

| PERSONAL CASUAL DAMAS  |  | CANTIDAD |
|--|--|----------|
| Pantalón Jean clásico bota recta lavado – 9.5 oz   |  | 100      |
| Buso tipo polo clásico con logo color negro  |  | 17       |
| Buso polo clásico con logo color blanco  |  | 17       |
| Camisa moderna con diseño en hombro; puño ancho y cartera<br>invisible color blanca; stretch popelín – 98- sutex |  | 83       |

|   |        |   |                             |                     |       |   |
|---|--------|---|-----------------------------|---------------------|-------|---|
| 3 | CAMISA | MODERNA - CON DISEÑO EN HOMBRO - PUÑO ANCHO - CARTERA INVISIBLE | BLANCA                      | STRECH POPELIN - 98 | SUTEX |  |
|   | JEAN   | JEAN CLASICO BOTA RECTA   | PROCESO DE LAVADO - 9.5 OZ. |                     |       |   |

## 1.5 TOMA DE TALLAS

El oferente al que se le adjudique el contrato deberá traer las muestras de las prendas con las telas escogidas, con el respectivo tallaje con el objetivo que el trabajador femenino se mida las mismas para efectos del tallaje de cada uno de ellos.

## 1.6 TIEMPO DE ENTREGA DE LAS PRENDAS

Una vez adjudicado el contrato el oferente tiene plazo hasta el 14 de febrero del año 2025, para hacer entrega total de las prendas y empacadas de acuerdo con el listado del personal masculino que entregue la Universidad.

## 1.7 RECLAMOS POR CALIDAD TALLAJE

Una vez realizada la entrega de la dotación a cada uno de los trabajadores y se presente reclamaciones por parte de los trabajadores, en cuanto a calidad o tallaje, el proveedor deberá tomar las medidas necesarias para las correcciones del caso o para el cambio de la prenda.

## CAPITULO II

### DE LOS PROPONENTES

#### 2.1 NATURALEZA JURÍDICA

Los proponentes deberán estar constituidos como Persona Jurídica.

#### 2.2 REQUISITOS

Podrán participar de la presente **INVITACIÓN** las empresas que:

- Acrediten la condición de estar inscritos en el registro de proveedores de la Universidad Libre Seccional.
- Aporten el certificado de existencia y representación legal, cuya vigencia no superior a 30 días al momento de recibir la propuesta, sin ningún tipo de anotación de medidas cautelares.

- Copia del RUT.
- Copia del RUP.
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- La experiencia requerida es mínima de tres (3) años en el tipo de producto o servicio que se oferta.
- Certificación de prevención y control de lavado de activos.

## 2.3 IMPEDIMENTOS

a. El contrato, se registrará por las normas de derecho privado de contratación.

b. El Acuerdo N° 05 de septiembre 12 de 2008 que Reglamenta la Contratación, Compras y Pagos de la Universidad Libre, que podrán consultar en el siguiente link:

<https://www.unilibre.edu.co/la-universidad/normatividad-vigente#2008-2>

c. Por los requisitos de la presente invitación privada. Al finalizar el presente proceso la Universidad Libre celebrará el contrato, cuyo objeto será el descrito en el numeral 1.2, con un solo proponente.

## CAPITULO III

### INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA OFERTA

#### 3.1 PROPUESTA TÉCNICA

##### 3.1.2 Contratos ejecutados y en ejecución

Relacionar mediante certificación escrita los contratos (de dotación) que haya ejecutado o que actualmente estén vigentes a nivel nacional, indicando el objeto del contrato, cuantía, duración y fecha en que se realizó el contrato.

##### 3.1.3 Información Financiera

- Adjuntar estados financieros de los últimos dos (2) años, según normatividad vigente, debidamente firmados, si la empresa tiene Revisor Fiscal anexar el dictamen.

- Declaración de renta del último año gravable.

### 3.1.4 Pólizas de seguros

Si el proponente es seleccionado, deberá aportar a favor de la **UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI**:

- a) Póliza de cumplimiento del contrato por una suma equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de este y una vigencia igual al término de duración y cuatro (04) meses más.
- b) Póliza de Calidad del producto, por una suma equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato y una vigencia igual al término de duración y un año (1) más.
- c) Póliza buen manejo del anticipo por el **30%** del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo.

## 3.2 PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente presentará su propuesta económica donde indicará el valor unitario de las prendas al igual, que el valor total de las mismas, con todas las especificaciones objeto de la presente invitación.

La propuesta económica debe ser presentada en pesos colombianos, discriminando el IVA y demás gravámenes a que haya lugar.

La propuesta debe tener una validez no menor a ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha de entrega de la misma.

## 3.3 FORMA DE PAGO

La **UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI**, pagará 30% como anticipo antes de IVA del valor total del contrato y una vez sea entregada la totalidad de las prendas a satisfacción de la **UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI** se cancela el saldo.

## 3.4 CIERRE DE LA CONVOCATORIA

| ACTIVIDAD                | FECHA                       | LUGAR   |
|--------------------------|-----------------------------|---|
| Envío de los términos de | Viernes 12 de septiembre de | Correo Electrónico<br>Guillermo.ramirez@unilibre.edu.co |

|   |  |  |
|---|--|--|
| referencia a los proveedores                              | 2025 a las 5:00 p.m.                           |  |
| Cierre del término para la presentación de las propuestas | Lunes 22 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m. | Envió enlace invitación privada para dotación de personal :<br><a href="https://convocatoria.unilibre.edu.co/index.php/877554?lang=es-CO">https://convocatoria.unilibre.edu.co/index.php/877554?lang=es-CO</a> |

### 3.5 ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente deberá presentar su propuesta por medio del siguiente enlace:

<https://convocatoria.unilibre.edu.co/index.php/877554?lang=es-CO>

Deberá adjuntar los documentos en un solo PDF por componente, los cuales estarán compuestos así:

- Documentos Jurídicos
- Documentos Financieros
- Experiencia
- Propuesta Económica.

Los PDF para cargar no deben pesar más de 8 megas, si pesan más de 8 megas, se puede dividir un componente en 2 PDF, por componente se puede cargar un máximo de 5 PDF.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, o presentadas después de la fecha y hora límite.

Los proponentes deberán examinar detenidamente los presentes Términos de Referencia en todos sus numerales y el entorno donde se desarrollará el servicio, que puedan afectar el costo, el tiempo y la calidad de ejecución material del servicio. La presentación de la propuesta corroborará que el oferente ha estudiado y analizado en su totalidad los Términos de Referencia, que quedaron claras las inquietudes surgidas en el proceso de la invitación.

La respuesta de interés a esta invitación, la presentación de la oferta y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma no implican un

compromiso contractual para la Universidad Libre y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de esta establezca algo que se contradiga en otra parte de la propuesta, la **UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI**, podrá solicitar las aclaraciones pertinentes. Toda tachadura y/o enmendadura en la oferta debe estar aclarada o convalidada con la firma del representante legal al pie de la misma, para ser tenida en cuenta por la **UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI**.

### 3.6 NO COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD

La **UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI** no adquiere obligación legal de realizar la negociación con un proponente determinado. La única obligación es la de estudiar y evaluar las propuestas presentadas y si lo estima pertinente, escoger la que más se ajuste a los intereses de la Institución. En consecuencia, la **UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI**, podrá declarar desierta la invitación cuando las propuestas no se ajusten a los términos de referencia o no cumplan con los intereses de la UNIVERSIDAD.

### 3.7 ESTUDIO DE PROPUESTAS Y CONFIDENCIALIDAD

La **UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI**, a través del área de Compras realizará el análisis comparativo de las ofertas, con el fin de seleccionar la propuesta que cumpla con los requisitos solicitados y se constituya en la mejor opción para la Universidad.

El proponente no podrá retirar, ni modificar la propuesta una vez entregada a la Universidad.

Metodología de la evaluación:

- Se evaluará el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos legales, financieros y comerciales; teniendo en cuenta el mejor precio que se ajuste al presupuesto de la Universidad.
- **Seleccionado el proveedor este hará un diseño con las telas de la convocatoria, según lo requerido por el Comité de dotación.**